
¿Cómo operan en Cuba las cuentas en moneda libremente convertible?

Por: ACN
24/07/2020



Alberto Quiñones, director general de Sistemas, Tecnologías y Desarrollo del Banco Central de Cuba (BCC), ofreció hoy una serie de informaciones sobre la apertura y operaciones de las cuentas en moneda libremente convertible (MLC).

A partir de la autorización en el país de las tiendas a comerciar en MLC, el BCC autorizó al Banco de Crédito y Comercio (BANDEC), al Banco Metropolitano (BM) y al Banco Popular de Ahorro (BPA) a emitir tarjetas asociadas a cuentas denominadas en dólares norteamericanos (USD), precisó en entrevista con la Revista Buenos Días.

Eso fue a partir de septiembre del pasado año y fue un proceso que paulatinamente ha ido avanzando, aseguró.

El directivo señaló que cualquier persona natural puede presentarse en una sucursal bancaria con su carnet de identidad y solicitar la apertura de una cuenta en MLC, sin llevar dinero en efectivo, porque son cuentas que se abren con saldo cero.

Lo que estamos haciendo es estimular que estas cuentas puedan recibir transferencias desde el exterior, ya sea en la modalidad bancaria o por vía de Fincimex con las remesas, precisó.

También se refirió a la tarjeta AIS USD, la cual Fincimex ofrece a la población, e incluso incentiva sea solicitada desde el extranjero; o sea, existe la posibilidad de que el remitente del exterior pueda solicitarla en el país en que se encuentre, afirmó.

En otro momento expresó que en el caso de BANDEC, brinda la posibilidad a través de la aplicación Transfermóvil de que las personas soliciten una tarjeta en MLC sin tener que presentarse en la sucursal bancaria.

Sobre el tiempo que debe esperar el cliente para recogerla, dijo que en La Habana y en las cabeceras provinciales

el proceso demora hasta siete días, y en el resto de las localidades hasta 10; ese es un plazo que como promedio se cumple, aunque a veces existen deficiencias en las que seguimos trabajando, acotó.

Ante la pregunta de dónde se puede comprar con esa tarjeta, Quiñones recordó que a partir del lunes nuevas tiendas comenzaron a brindar servicios en MLC, luego de un plan de medidas económicas y sociales aprobadas por el Consejo de Ministros.

Se refirió a que en esos establecimientos de CIMEX y Tiendas Caribe los clientes pueden acceder a productos de primera necesidad y se mantienen los de ferretería que ya se ofertaban con antelación.

Afirmó que esas tarjetas emitidas por el BANDEC, el BM y el BPA, además de las tarjetas AIS USD de Fincimex, pueden funcionar en esos comercios y también funcionan en el resto de los canales electrónicos de pago que hoy tiene disponible el sistema bancario.

El cliente puede ir a otro comercio, no solo al de USD, y usar su tarjeta; también puede acudir al cajero automático y extraer dinero en CUC (pesos cubanos convertibles) al tipo de cambio que tenga el banco en ese momento con respecto al dólar norteamericano, aclaró.

En cuanto a qué significa que se haya quitado el gravamen al USD, explicó que era algo que la población venía comentando hace mucho tiempo y existían dudas sobre ese tema.

El gravamen se eliminó a partir del lunes 20 de julio, conforme a las medidas aprobadas recientemente por el Gobierno cubano; si las personas acudían con dólares norteamericanos en efectivo a las oficinas bancarias se aplicaba un 10 por ciento de descuento a esa moneda, por ejemplo, si llevaba 100 USD se le depositaban 90 en su cuenta, puntualizó.

Según el directivo, existen tres formas para obtener fondos en las tarjetas de MLC; la primera y más recomendable es mediante transferencia desde el exterior y también por la vía de remesas que tiene establecido Fincimex.

La segunda puede ser mediante una transferencia que reciba de otra cuenta en USD, entre personas naturales, y la tercera es el efectivo, que realmente es lo que más abunda, y puede ser tanto en dólar norteamericano como en otras monedas, dígame euros, dólares canadienses, libras esterlinas y francos suizos.

Asimismo hay otras monedas como el peso mexicano, el yen japonés, la corona danesa, la corona noruega y la corona sueca, esas son las 10 monedas que hoy el cliente puede depositar, aunque su cuenta está denominada en dólar estadounidense, de acuerdo con el tipo de cambio.

En tal sentido, Quiñones expresó que a los usuarios se les explica que en todas las sucursales hay una tablilla donde aparece el tipo de cambio y tienen el derecho de exigir que se aplique como está establecido.

Igualmente mencionó que cuando se anunciaron las nuevas medidas se estimaba que existiría un crecimiento en la afluencia de personas a los bancos, por lo cual se tomaron acciones en todo el sistema bancario para atender a la población y brindarle un servicio acorde a sus exigencias.